



REF. : PERMISO VEHICULO FISCAL

RESOLUCION EXENTA N° 015 0197

PUNTA ARENAS, 31 MAY 2013

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301/70. Decreto del Ministerio de Educación N° 1.574/71, Decreto Ley N° 799/74 que fija normas que regulan el uso y circulación de vehículos estatales, Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República, Resolución N° 026/2000 de JUNJI y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el desplazamiento del vehiculo Fiscal de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena, patente BY HJ 72 camioneta CHEVROLET LUV D-MAX, en las fechas y a los lugares que se indican:

FECHA	LUGAR
01 al 30 de junio de 2013	Región de Magallanes y Antártica Chilena

2.- DEJÉSE establecido que el responsable de la conducción es la persona que se individualiza a continuación:

- VICTOR GUALA SPORMAN, R.U.T. N° 8.995.091-0, Auxiliar, G° 19, Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL

REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Gobernación Provincial
- Sub.Direc. Finanzas
- Adquisiciones
- chofer
- Partes Direc. Reg



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)730078
www.junji.cl